



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

23 de setiembre de 2021
DM-MAG-921-2021

Señor
Nelson Morera Paniagua
Director
Servicio Fitosanitario del Estado

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Conforme al artículo 141 de Ley N°2762, reformada mediante la Ley N°9872, el Ministerio de Agricultura y Ganadería debe elaborar anualmente, un informe sobre la gestión realizada en relación con la actividad cafetalera, para el Congreso Nacional Cafetalero.

La próxima sesión del Congreso se realizará el mes de noviembre, razón por la cual, se le solicita, de la manera más atenta, enviar a más tardar el 5 de noviembre, un informe ejecutivo (máximo 2 hojas) sobre las labores realizadas en materia cafetalera en el año 2021, para lo que se sugiere el siguiente formato:

1. Introducción breve
2. Actividades realizadas por el SFE, tales como:
 - a. Visitas, atención técnica
 - b. Monitoreo de plagas y enfermedades
 - c. Actividades extraordinarias por emergencias u otros
3. Conclusiones

En los casos que corresponda, debe indicarse la información de la cuantificación de las acciones, tanto en beneficiarios, como en inversión, área beneficiada, entre otros.

Favor enviar el informe a los correos documentosministro@mag.go.cr y gcarmona@mag.go.cr.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

GC/mjm

CC. Dr. Olger Borbón, Funcionario, SFE.
Ing. Gerardo Granados, Funcionario, SFE.
Ing. Jimmy Ruiz Blanco, coordinador programa Café, MAG.

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

